

“AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ”
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

ACUERDO DE CONCEJO N° 067-2015-MPMN

Moquegua, 30 de Junio de 2015

EL CONCEJO PROVINCIAL DE “MARISCAL NIETO”:

VISTO, en “Sesión Ordinaria” de la fecha, el Dictamen N° 010-2015-CODESYT/MPMN, sobre suscripción de “Convenio Marco de Colaboración” con la Universidad “José Carlos Mariátegui” de Moquegua.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Inciso 26) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal aprobar la Celebración de Convenios de Cooperación Nacional e Internacional y Convenios Interinstitucionales;

Que, el “Convenio Marco de Colaboración” a suscribirse con la Universidad “José Carlos Mariátegui” de Moquegua, es con el objeto de establecer y desarrollar mecanismos e instrumentos de mutua colaboración y beneficio, sumando esfuerzos y recursos disponibles conducentes al desarrollo humano, así como la cooperación técnica de ambas Instituciones;

Que, en consecuencia es necesario dictar el correspondiente acto administrativo que apruebe la Celebración del referido “Convenio Marco de Colaboración”;

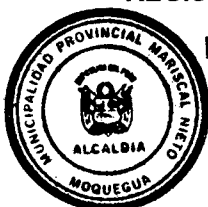
En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 del 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 del 03-04-1936, el Concejo Municipal en “Sesión Ordinaria” de la fecha;

ACORDÓ:

Aprobar la Celebración del “Convenio Marco de Colaboración” entre la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto” y la Universidad “José Carlos Mariátegui” de Moquegua, con el objeto de aunar esfuerzos de Cooperación Interinstitucional para promover el desarrollo humano sostenible.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto



DE HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI
ALCALDE

